

RESOLUCIÓN N.º 5472

— San Juan, 30 de diciembre de 2025.-

— **VISTO:** La previsión del inc. 10 del Art. 11º de la Ley 633-E Orgánica del Ministerio Público, la Resolución N° 5456 de esta Fiscalía General, mediante la cual se determino los turnos para el receso judicial del mes de enero del año 2026.-

— **Y CONSIDERANDO:** Que se torna necesario modificar la convocatoria a prestar servicios durante el receso judicial del mes de enero del año 2026 del Fiscal Coordinador, Dr. Francisco Micheltorena, y de los Fiscales de Primera Instancia Dr. Francisco Nicolía y Dra. Paula Aarredondo.-

---Por ello, el Sr. Fiscal General de la Corte **RESUELVE:-**

— **PRIMERO:** Modificar la convocatoria del Fiscal Coordinador de la UFI Delitos Especiales, Dr. Francisco Micheltorena y de la Fiscal de Primera Instancia de la UFI Delitos contra la Propiedad, Dra. Paula Aarredondo, quedando convocados a prestar servicios:

- Dr. Francisco Micheltorena del 19 al 31 de enero de 2026 en la Coordinación UFI Delitos Especiales
- Dra. Paula Aarredondo del 01 al 18 de enero de 2026 en la UFI Delitos contra la Propiedad

— **SEGUNDO:** Disponer que del 16 al 18 de enero de 2026 el Dr. Francisco Nicolía queda a cargo de la Coordinación de la UFI Delitos Especiales.-

---**TERCERO:** Por Secretaría notifíquese, póngase en conocimiento a la Corte de Justicia (Art. 11º inc. 10), con expresa solicitud de que se proceda a su publicación en idéntica forma que la correspondiente al respectivo Acuerdo emanado de ella.-

a
PABLO YACANTE
SECRETARIO FISCALIA GENERAL



Dr. DANIEL GALVANI
FISCAL GENERAL
SUBROGANTE